DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD

1. FABRICANTE

GREEN BOX, S.L.
CENTRO DE FABRICACIÓN: CARRER DELS FUSTERS, 5 – ALCÁCER (VALENCIA – ESPAÑA)

2. DATOS DEL PRODUCTO

NOMBRE: GREEN BOX®; GB100 - GB73 - GB50

DESCRIPCIÓN: Sistema de embalaje reutilizable para frutas y hortalizas compuesto por collar de cartón, estructura de madera y base de polipropileno (PP), diseñado para su reutilización, reciclabilidad y recuperación material dentro de sistemas de economía circular.

3. CUMPLIMIENTO NORMATIVO
El embalaje GREEN BOX® cumple con el Reglamento (CE) Nº 1935/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de octubre de 2004, sobre los materiales y objetos destinados a entrar en contacto con productos alimenticios, siendo adecuado para uso en contacto con alimentos siempre que se utilice conforme a las condiciones previstas de uso.

Asimismo, se declara que el sistema de embalaje GREEN BOX® cumple con la normativa específica aplicable a cada uno de sus componentes:

a. CARTÓN

- Reglamento (CE) Nº 2023/2006 de la Comisión, de 22 de diciembre de 2006, sobre buenas prácticas de fabricación de materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos.
- Reglamento (CE) Nº 1935/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de octubre de 2004, sobre materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos.
- United States Food and Drug Administration (FDA), Code of Federal Regulations, Title 21 §176.170: componentes de papel y cartón aptos para contacto alimentario en condiciones secas, acuosas y grasas.
- German Federal Institute for Risk Assessment (BfR), Recomendación XXXVI – Papel y cartón para contacto alimentario.
- Reglamento (UE) 2025/40 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a los envases y residuos de envases (PPWR), en los requisitos aplicables al material y al sistema de embalaje.
- El cartón ondulado utilizado en GREEN BOX® es reciclable y apto para su valorización material conforme a los principios de economía circular.
- La suma de los niveles de concentración de plomo, cadmio, mercurio y cromo hexavalente presentes en el embalaje y sus componentes es inferior a 100 mg/kg en peso.

b. MADERA

- Reglamento (UE) Nº 995/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de octubre de 2010, por el que se establecen las obligaciones de los agentes que comercializan madera y productos de madera.
- Reglamento (CE) Nº 1935/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos.
- Reglamento (UE) 2025/40 relativo a los envases y residuos de envases (PPWR), en los requisitos aplicables al material y al sistema de embalaje.
- La conformidad de la madera suministrada se encuentra respaldada por las correspondientes declaraciones de conformidad e información técnica facilitadas por los proveedores.

c. BASE DE POLIPROPILENO (PP)

- Reglamento (CE) Nº 1935/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de octubre de 2004, sobre materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos.
- Reglamento (UE) Nº 10/2011 de la Comisión, relativo a los materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos, y sus modificaciones posteriores, incluyendo el Reglamento (UE) 2025/351.
- Reglamento (CE) Nº 2023/2006 sobre buenas prácticas de fabricación de materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos.
- Reglamento (UE) 2024/3190, sobre el uso de bisfenol A (BPA) y otros bisfenoles y derivados de bisfenoles con clasificación armonizada para propiedades peligrosas específicas en determinados materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos.
- La base de polipropileno (PP) utilizada en el sistema GREEN BOX® es suministrada por SP-Berner Plastic Group, S.L., siendo apta para contacto alimentario conforme a la normativa aplicable.
- GREEN BOX, S.L. no fabrica la base plástica, limitándose a la integración y ensamblaje de los distintos componentes del sistema de embalaje.
- La base plástica está concebida para múltiples ciclos de uso dentro de sistemas de reutilización y recuperación, favoreciendo la reducción de residuos y la circularidad del embalaje.
- El material puede ser sometido a procesos industriales de reprocesado y reintroducción en cadena productiva controlada, manteniendo su reciclabilidad y funcionalidad técnica.
- Se adjunta la correspondiente Declaración de Conformidad emitida por SP-Berner Plastic Group, S.L.

APTITUD PARA CONTACTO ALIMENTARIO

El sistema de embalaje GREEN BOX® es apto para el contacto con frutas y hortalizas y otros productos alimentarios en las condiciones normales y previsibles de uso previstas para el sistema.

La aptitud específica para contacto alimentario de cada componente se encuentra respaldada por las correspondientes declaraciones de conformidad de sus proveedores y por la normativa aplicable a cada material.

REGLAMENTO (UE) 2025/40 – ENVASES Y RESIDUOS DE ENVASES (PPWR)
El sistema de embalaje GREEN BOX® ha sido diseñado conforme a los requisitos y principios de economía circular establecidos en el Reglamento (UE) 2025/40 relativo a los envases y residuos de envases (PPWR), incorporando criterios de:

- reutilización;
- reciclabilidad;
- minimización de residuos;
- recuperación material;
- prolongación de la vida útil del envase;
- optimización de la gestión de residuos de envases.

GREEN BOX® está diseñado para operar dentro de sistemas de reutilización y recuperación en circuito abierto, favoreciendo la reducción del consumo de materias primas vírgenes y el impulso de modelos logísticos sostenibles.
Todos los componentes del sistema han sido seleccionados atendiendo a criterios de separación de materiales, reciclabilidad y valorización al final de su vida útil.

PFAS – SUSTANCIAS PERFLUOROALQUILADAS Y POLIFLUOROALQUILADAS
El sistema de embalaje GREEN BOX® y sus componentes destinados al contacto con alimentos cumplen los límites aplicables a las sustancias perfluoroalquiladas y polifluoroalquiladas (PFAS) establecidos en el artículo 5.5 del Reglamento (UE) 2025/40 (PPWR). El cumplimiento se encuentra respaldado por las declaraciones de conformidad y documentación técnica facilitadas por los proveedores de los materiales que componen el embalaje.

En Alcácer (Valencia), a 10 de septiembre de 2026.

Green Box® S.L.
N. I. F. B-97362828
Carrer dels Fusters, 5
46290 - ALCACER (Valencia)